

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL Nº 157
Periódico

**“Control de Recaudación Recargas SUBE -
2do Semestre 2023”**

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO	3
3. ALCANCE	4
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
I. Criterio de Muestro	5
5. ANÁLISIS	5
6. RESULTADOS OBTENIDOS	7
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES	9
8. CONCLUSIÓN	9

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
---------------------------------	--	--	-----------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

1. OBJETO

Realizar controles periódicos de las rendiciones realizadas en concepto de recargas que se realizan diariamente en efectivo en los tres puestos habilitados de SUBE: Hall Central del Palacio Municipal, Parque Islas Malvinas y Nueva Terminal de Ómnibus, con el objetivo de determinar diferencias, principalmente los faltantes que existan para su posterior depósito.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Ordenanza Nº 5.349 (14/03/2022): Refrenda el Decreto Nº 52.685 mediante el cual se ratificó el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rafaela y Recargas Electrónicas S.A. (RESA) a los fines de establecer las condiciones del Servicio de Subdistribución de Recargas Electrónicas, Instalación de Software necesario para la actividad en los Puntos de Ventas y Recaudación.

- Decreto Nº 47.152 (08/05/2018): Ratifica el Acta Acuerdo suscripta en fecha 08 de Marzo de 2018 entre la Municipalidad de Rafaela, la Secretaría de Gestión de Transporte y Nación Servicios Sociedad Anónima, a fin de implementar en la Ciudad de Rafaela el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

- Decreto Nº 52.685 (20/12/2021): Ratifica el convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA), a los fines de establecer las condiciones del Servicio de Subdistribución de Recargas Electrónicas, Instalación de Software necesario para la actividad en los Puntos de Ventas y Recaudación.

- Decreto Nº 54.798 (13/04/2023): Deroga el Decreto Nº 53.381 (19/05/2022), y fija nuevo valor de tarifa plana del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en el Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Rafaela. A partir de fecha 17/04/2023 el valor de la

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

tarifa plana por cada viaje pasa a Pesos Ciento Treinta (\$ 130,00).

- Memorándum de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Procedimiento para venta de tarjetas SUBE, su registro y rendición del dinero (11/04/2022).
- Memorándum de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Procedimiento para la transferencia de la recaudación diaria de SUBE, a la Empresa Recargas Electrónicas S.A. por medio de la Oficina de Tesorería (02/02/2023).
- Memorándum de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte – Modifica Procedimiento para venta de tarjetas SUBE, su registro y rendición del dinero (17/03/2023).

3. ALCANCE

Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente. El presente informe incluye el total de recargas y rendiciones realizadas durante el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023, en los tres puntos de venta municipales.

4. ACLARACIONES PREVIAS

Las observaciones y recomendaciones de los informes anteriores al presente, que no hayan sido cerradas y/o cumplimentadas, seguirán siendo informadas en dicho apartado hasta su cierre:

Informe		Nº Obs.	Descargo (Si / NO)	Nº Rec.	Recomendación	Estado
Título	Nº					Regularizada
Control de Recaudación de Recargas SUBE 1er Semestre 2023	148	1	N/A	1	Solicitar a los responsables de las diferencias de depósitos que subsanen la situación. Con respecto a los depósitos que no fueron declarados, informarlos a RECARGAS ELECTRÓNICAS S.A. (RESA) para que impacten en la cuenta corriente de cada puesto de recarga.	X

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

En fecha 02 de agosto de 2023, desde la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente nos informaron a través de Nota N° 225/23 la subsanación de las diferencias informadas en el Informe Final Periódico N° 148 “Control de Recaudación de Recargas SUBE 1er Semestre 2023”, por lo que la observación se encuentra **REGULARIZADA**.

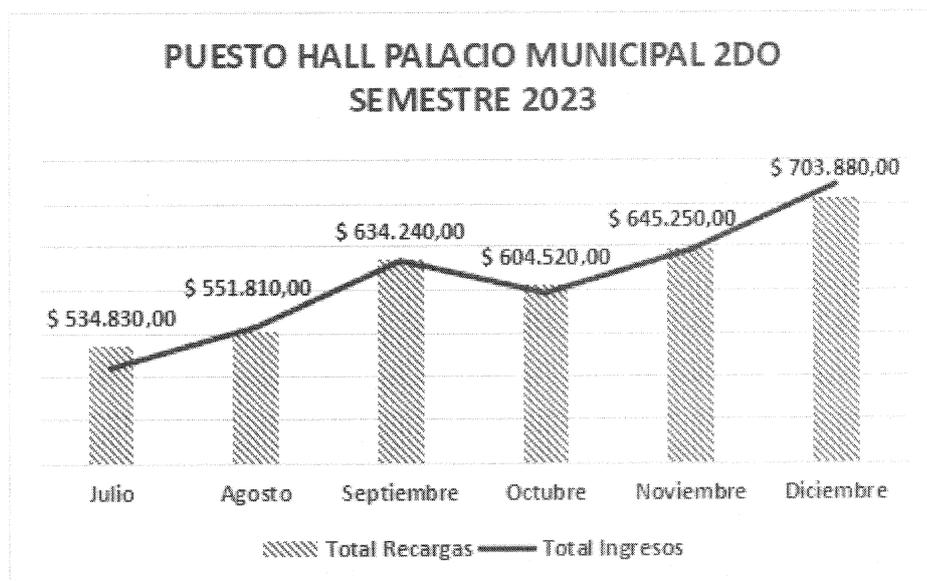
I. Criterio de Muestro

No se definió un criterio de muestreo, ya que la auditoría se realiza sobre el total de las recargas realizadas y depósitos acreditados en el segundo semestre del año 2023.

5. ANÁLISIS

Recargas Electrónicas

A continuación se detallan los valores recaudados durante el segundo semestre del año 2023, en cada puesto de recarga:



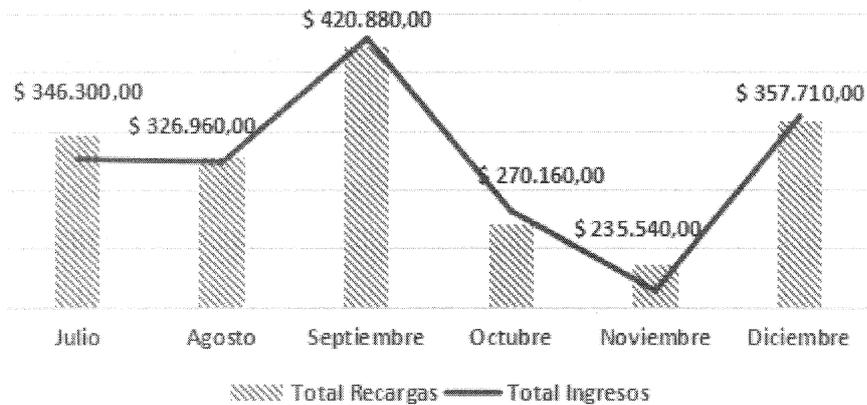
Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

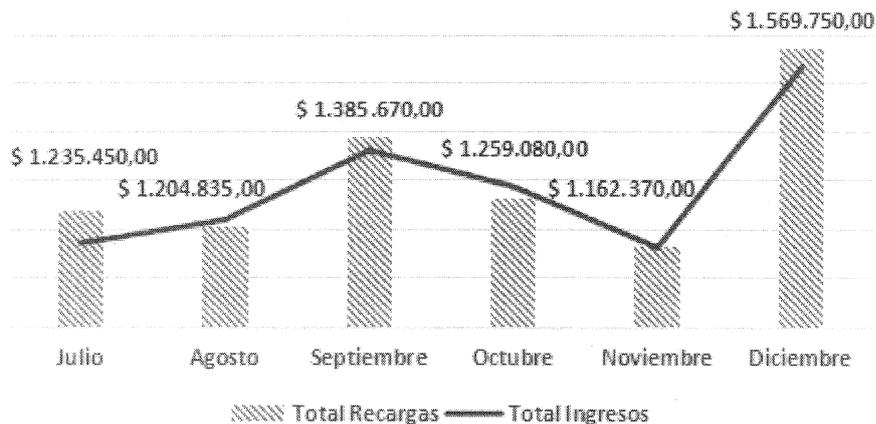
Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 11/12/23

**PUESTO PARQUE ISLAS MALVINAS 2DO
SEMESTRE 2023**



**PUESTO TERMINAL DE ÓMNIBUS 2DO
SEMESTRE 2023**



Venta de Tarjetas

La venta de tarjetas continua discontinuada desde el mes de septiembre del 2022, esto se dio debido a que comenzaron con la entrega de tarjetas gratuitas proporcionadas por Nación Servicios, lo cual se mantiene a la fecha.

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 11/12/23

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

6. RESULTADOS OBTENIDOS

De los controles realizados por las recargas del período, se evidencian las siguientes diferencias al comparar el monto de los cierres de turno, con los depósitos realizados en cuenta corriente del segundo semestre del año 2023:

Hall Central del Palacio Municipal:

PUESTO HALL PALACIO MUNICIPAL 2DO SEMESTRE 2023			
Meses	Total Recargas	Total Ingresos	Diferencias
Julio	\$ 534.830,00	\$ 510.090,00	(\$ 24.740,00)
Agosto	\$ 551.810,00	\$ 557.000,00	\$ 5.190,00
Septiembre	\$ 634.240,00	\$ 632.790,00	(\$ 1.450,00)
Octubre	\$ 604.520,00	\$ 595.230,00	(\$ 9.290,00)
Noviembre	\$ 645.250,00	\$ 644.780,00	(\$ 470,00)
Diciembre	\$ 703.880,00	\$ 719.890,00	\$ 16.010,00
TOTAL	\$ 3.674.530,00	\$ 3.659.780,00	(\$ 14.750,00)

Las diferencias observadas, se componen de la siguiente manera:

DIFERENCIA PUESTO HALL PALACIO MUNICIPAL 2DO SEMESTRE 2023			
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto Recaudación	Observación
elihall	29/12/2023	\$ 14.750,00	Declarado 02/01/2024

Parque Islas Malvinas:

PUESTO PARQUE ISLAS MALVINAS 2DO SEMESTRE 2023			
Meses	Total Recargas	Total Ingresos	Diferencias
Julio	\$ 346.300,00	\$ 326.500,00	(\$ 19.800,00)
Agosto	\$ 326.960,00	\$ 323.420,00	(\$ 3.540,00)
Septiembre	\$ 420.880,00	\$ 428.440,00	\$ 7.560,00
Octubre	\$ 270.160,00	\$ 281.340,00	\$ 11.180,00
Noviembre	\$ 235.540,00	\$ 213.340,00	(\$ 22.200,00)
Diciembre	\$ 357.710,00	\$ 362.160,00	\$ 4.450,00
TOTAL	\$ 1.957.550,00	\$ 1.935.200,00	(\$ 22.350,00)

Las diferencias observadas, se componen de la siguiente manera:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

DIFERENCIAS PUESTO PARQUE ISLAS MALVINAS 2DO SEMESTRE 2023			
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto Recaudación	Observación
antomalvinas	29/12/2023	\$ 14.100,00	Declarado 02/01/2024
hectormalvinas	29/12/2023	\$ 8.250,00	Declarado 02/01/2024
TOTAL		\$ 22.350,00	

Nueva Terminal de Ómnibus:

PUESTO TERMINAL DE ÓMNIBUS 2DO SEMESTRE 2023			
Meses	Total Recargas	Total Ingresos	Diferencias
Julio	\$ 1.235.450,00	\$ 1.169.840,00	(\$ 65.610,00)
Agosto	\$ 1.204.835,00	\$ 1.217.745,00	\$ 12.910,00
Septiembre	\$ 1.385.670,00	\$ 1.359.010,00	(\$ 26.660,00)
Octubre	\$ 1.259.080,00	\$ 1.284.980,00	\$ 25.900,00
Noviembre	\$ 1.162.370,00	\$ 1.160.990,00	(\$ 1.380,00)
Diciembre	\$ 1.569.750,00	\$ 1.531.850,00	(\$ 37.900,00)
TOTAL	\$ 7.817.155,00	\$ 7.724.415,00	(\$ 92.740,00)

La diferencia observada entre los montos, se compone de la siguiente manera:

DIFERENCIAS PUESTO TERMINAL DE ÓMNIBUS 2DO SEMESTRE 2023			
Usuario	Fecha Cierre de Turno	Monto Recaudación	Observación
gladisterminal	29/12/2023	\$ 25.680,00	Declarado 02/01/24
maricelterminal	29/12/2023	\$ 14.190,00	Declarado 02/01/24
daianaterminal	29/12/2023	\$ 22.370,00	Declarado 02/01/24
gladisterminal	30/12/2023	\$ 30.500,00	Declarado 02/01/24
TOTAL		\$ 92.740,00	

El total de diferencias detectadas, entre los montos recaudados con los depósitos realizados por los agentes, fueron subsanadas en fecha 02 de enero de 2024, por lo tanto no serán observadas.

Convenio entre la Municipalidad de Rafaela con la empresa Recargas Electrónicas

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

S.A. (RESA)

El pago del convenio a la fecha de análisis se encuentra regularizado, a continuación exponemos los saldos cancelados durante el segundo semestre del 2023:

Período	Comprobante Rentas Varias	Nº Liquidación	Total de Retribuciones	Monto Transferido	Fecha
Jul-23	15/08/23	19651451	\$31.748,70	\$31.748,70	03/08/2023
Aug-23	15/09/23	19669070	\$31.254,10	\$31.254,10	09/10/2023
Sep-23	17/10/23	19681938	\$36.611,85	\$36.611,90	06/10/2023
Oct-23	16/11/23	19689861	\$32.006,40	\$32.006,40	03/11/2023
Nov-23	15/12/23	19698359	\$30.647,40	\$30.647,40	04/12/2023
Dec-23	15/01/24	19989348	\$39.473,10	\$39.470,10	04/01/2024

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

No se detectaron observaciones para el presente informe.

8. CONCLUSIÓN

El seguimiento de las recargas que se realizan en los puestos municipales, es una tarea que realiza desde nuestra Subsecretaría, pero evidenciamos un gran compromiso de cada uno de los agentes que realizan la recaudación, y también de quienes rinden y declaran el dinero.

Los pagos en concepto de **Retribuciones por Ventas**, que debe realizar la empresa Recargas Electrónicas S.A. (RESA) a la Municipalidad de Rafaela, en el marco del Convenio celebrado entre ambas partes, sigue sin inconvenientes a la fecha.

Durante el período actual analizado, solo se detectaron diferencias en los depósitos, que fueron declarados en fecha 02 de enero de 2024, por lo tanto las mismas ya fueron regularizadas. Entendemos que esta situación tiene relación directa con la implementación del nuevo procedimiento realizado por la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte,

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

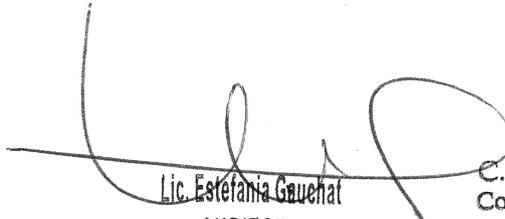
	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

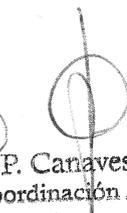
desde fecha 02 de febrero del 2023, para realizar la transferencia de recaudación diaria de SUBE, a la Empresa Recargas Electrónicas S.A. por medio de la Dirección de Tesorería.

Desde la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, emitieron un Memorándum explicando el nuevo método de rendición como fue solicitado por nuestra Dirección, el mismo fue correctamente informado a nuestra Secretaría.

A partir de ello, desde nuestra Subsecretaría en fecha 01 de septiembre de 2023 procedimos a modificar el Instructivo de "Control de Rendiciones del Sistema Único de Boleto Electrónico SUBE", para adaptar el control al nuevo proceso de depósito de las recaudaciones.

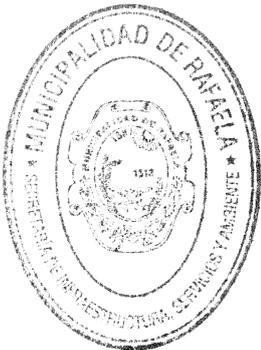
Rafaela, 22 de enero de 2024.-


 Lic. Estefanía Gauheal
 AUDITORA


 C.P. Canavesio Jesica
 Coordinación Auditorías



DRA. SILVINA IMPERIALE
 Subsecretaría de Auditoría
 Evaluación y Transparencia




 Mariela Cúnico
 25/1

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------